



Prospecto de Información al Público Inversionista

SURA Indizado, S.A. de C.V.,
Fondo de Inversión de Renta Variable

PROSPECTO DE INFORMACIÓN AL PÚBLICO INVERSIONISTA

Este Prospecto consta de dos partes:

PRIMERA PARTE:

“Prospecto Marco” que detalla las características generales aplicables a todas las sociedades de inversión, adheridas a los términos de este documento.

SEGUNDA PARTE:

“Prospecto Específico” que establece los regímenes particulares de cada sociedad de inversión.

El Prospecto, en sus dos partes, se actualizará con regularidad. Se recomienda a los accionistas o personas interesadas que confirmen con la Sociedad Operadora o con las Distribuidoras de acciones de los Fondos, que el Prospecto en su poder sea el más reciente. También pueden consultar la versión vigente del prospecto en la página de Internet www.suraim.com.mx y www.suramexico.com/inversiones, que es de libre acceso.

Este Prospecto no puede ser utilizado como oferta o solicitud de venta en países o en condiciones en las que tales ofertas o solicitudes no hayan sido autorizadas por las autoridades competentes.

PROSPECTO DE INFORMACIÓN SEGUNDA PARTE

SURA INDIZADO, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE (EN LO SUCESIVO DENOMINADO EL "FONDO" o "SURIPC")

Aut. CNBV: 157/184125/2014

Denominación Social:

La denominación social del Fondo es "SURA Indizado, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable".

Clave de Pizarra:

La clave de pizarra es SURIPC, sin embargo, dicha clave podrá ser modificada en el futuro, previa autorización de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. ("BMV") e informando previamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") y a la clientela inversionista a través del estado de cuenta.

Clasificación:

Especializada en acciones indizadas al IPC.

Clases y Series accionarias:

La parte variable del capital se encuentra dividida en las series BFE, BF2, BF, BM, BDF, BDE, BOE1, BOE2, BOE3, BOE4. Donde los posibles adquirentes son:

BFE: Personas Físicas Exentas.

BF2, BF: Personas Físicas.

BM: Personas Morales.

BDF: Personas Físicas para Distribuidores.

BDE: Personas Morales No Contribuyentes para Distribuidores.

BOE1, BOE2, BOE3, BOE4: Personas Morales No Contribuyentes.

Fecha de autorización del prospecto:

El presente Prospecto fue autorizado por la CNBV mediante oficio número 157/184125/2014.

Denominación social de la Operadora.

SURA Investment Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

La información contenida en el prospecto es responsabilidad de la Sociedad de Inversión.

Las sociedades de inversión no se encuentran garantizadas en forma alguna por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario. La Operadora y, en su caso, la(s) distribuidora(s) no tienen obligación de pago en relación con la Sociedad de Inversión. La inversión en la Sociedad de Inversión se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio.

Las acciones emitidas por el Fondo se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Valores a cargo de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (en adelante, indistintamente la CNBV, o "la Comisión"); sin embargo, de conformidad con el artículo 79 de la Ley del Mercado de Valores: "Las inscripciones en el Registro tendrán efectos declarativos y no convalidan los actos jurídicos que sean nulos de conformidad con las leyes aplicables, ni implican certificación sobre la bondad de los valores inscritos en el mismo o sobre la solvencia, liquidez o calidad crediticia de la emisora."

Las órdenes de compra y venta podrán ser solicitadas todos los días hábiles de las 9:00 a 14:00 horas, hora del centro de México. Las órdenes recibidas después de dicho horario serán consideradas como solicitadas al siguiente día hábil.

Toda vez que el porcentaje de valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses es menor que el porcentaje de recompra, existe un nivel de riesgo alto de que la sociedad no cuente con los valores necesarios para recomprar las solicitudes de venta de los inversionistas.

El Prospecto actualizado y sus modificaciones se encontrarán a disposición del público inversionista en la página de Internet www.suraim.com.mx y www.suramexico.com/inversiones, que es de libre acceso, así como en la página de las demás entidades que distribuyan de forma integral sus acciones.

1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS

a) Objetivos y horizonte de inversión

El Fondo invertirá en acciones de emisoras que conformen la muestra del IPC de la BMV, incluidos valores tales como los ETF´s o Sociedades de Inversión, que lo ayuden a emular cercanamente el rendimiento de dicho índice, con una Beta de entre 0.95 y 1.05 unidades (conforme a las 100 observaciones diarias más recientes), adicionalmente se podrá invertir en fibras, depósitos de dinero a la vista, reportos y en instrumentos respaldados por activos.

El índice de referencia es el IRT, menos las comisiones de administración y codistribución que pague el Fondo, respecto a cada serie. Para mayor información sobre el índice favor de consultar www.bmv.com, para el histórico del IRT, favor de consultar <http://mx.finance.yahoo.com/q?s=IRT.MX>.

A diferencia del índice de referencia IPC, el índice de referencia IRT reinvierte el pago de dividendos en la composición de la cartera.

Derivado de que este Fondo se conformará principalmente por acciones que cotizan en la BMV y que componen la muestra del IPC, el principal factor de riesgo asociado a este Fondo, es la volatilidad en dichas acciones, por lo que aumentos o disminuciones en el valor de este tipo de acciones, impactará en el precio del Fondo.

Toda vez que el Fondo no tiene montos mínimos de inversión y por su nivel de complejidad o sofisticación, está dirigido a todo tipo de inversionistas, pequeños, medianos y grandes que sean personas físicas, personas morales y personas morales no contribuyentes, que buscan inversiones de alto riesgo, de largo plazo y con tolerancia a la volatilidad, cuyos objetivos y estrategias de inversión estén alineados al horizonte de inversión del Fondo, en relación con el riesgo que asume ante la proporción de renta variable en el portafolio, con excepción de las siguientes personas:

Personas Físicas

- a. No podrán invertir las personas de nacionalidad norteamericana, o aquellas que residan en los Estados Unidos de Norteamérica, salvo que acrediten residir en México y no tengan domicilio activo en los Estados Unidos de Norteamérica.

Personas Morales

- a. No podrán invertir las personas morales de nacionalidad norteamericana y su domicilio se encuentre en Estados Unidos.
- b. No podrán invertir empresas cuya entidad de origen sea norteamericana, constituida legalmente en México, y que operen en Estados Unidos.
- c. No podrá invertir cualquier entidad que reciba instrucciones, realice pagos o transferencias de un asesor de inversión, o cualquier entidad legal localizada en los Estados Unidos de Norteamérica.

El horizonte de inversión del Fondo es de largo plazo. No existe plazo mínimo de permanencia adicional al que existe en razón de las políticas de operación del Fondo, no obstante, se recomienda a los inversionistas que, para lograr el objetivo de inversión, permanezcan en el Fondo al menos tres años calendario.

b) Políticas de inversión

El Fondo tiene una estrategia de inversión pasiva, ya que solo pretende reproducir cercanamente el comportamiento del IPC, ya sea invirtiendo directamente en acciones de emisoras que conforman la muestra del índice referido o bien a través de mecanismos de inversión colectivos como pudiesen ser sociedades de inversión o ETF´s que también busquen replicar el índice de referencia. El portafolio podrá tener hasta un máximo del 10% en instrumentos de deuda con el objetivo de invertir la liquidez del Fondo, para lo anterior, se utilizarán depósitos de dinero a la vista, reportos o valores de deuda corto plazo de alta calidad crediticia.

El proceso de asignación de activos puede describirse de la siguiente manera:

Se invertirá preponderantemente en acciones de emisoras que conforman la muestra del índice referido, ya sea en directo o en valores como los ETF´s o Sociedades de Inversión que repliquen el índice de referencia. Las Sociedades de Inversión contarán con liquidez diaria y hasta de 45 días naturales, adoptando un perfil de liquidez que resulte acorde con el plazo de recompra del propio Fondo. Las Sociedades de Inversión, al igual que el resto de los instrumentos en los que invierte el Fondo estarán denominados en pesos mexicanos.

De manera complementaria, el Fondo podrá invertir en fibras y en instrumentos de deuda, particularmente depósitos de dinero a la vista, reportos o valores de deuda de corto plazo de alta calidad crediticia.

La inversión en ETF's serán aquellos que contribuyan a replicar el índice que compone el benchmark, inscritos en el RNV, y en una menor proporción en los que se encuentran inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, por las Comisiones de Valores u organismos equivalentes de los Estados que sean miembros del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores o que formen parte de la Unión Europea y que se distribuyan en cualquiera de los países que sean miembros de dicho Comité o registrados en el SIC. En todo caso, los subyacentes que componen los ETF's estarán acorde al régimen de inversión. Los ETF's no realizarán réplicas sintéticas, entendiéndose por estas aquellos ETF's que utilizan valores que no coincidan necesariamente con los valores que componen al índice que se replica junto con un swap que les permita intercambiar el rendimiento de la canasta de valores por el rendimiento del índice que replican. Los ETF's no serán apalancados.

Se podrá invertir hasta el 10% en valores, títulos o documentos de deuda, los cuales serán de las más altas calidades crediticias, en mayor proporción AAA y complementariamente AA y A.

Cuando existan degradaciones en la calificación de riesgo crédito de los instrumentos de inversión que se mantengan en la cartera y dicha calificación sea menor a "A", el Fondo evaluará la necesidad de vender la posición inmediatamente o bien mantenerla hasta que las condiciones del mercado no afecten al Fondo.

El portafolio podrá invertir de forma complementaria hasta un 20% en fideicomisos de inversión en bienes raíces y hasta el 10% de su cartera en los siguientes instrumentos: valores corporativos y bancarios, instrumentos respaldados por activos, depósitos de dinero a la vista en entidades financieras, valores emitidos o avalados por el Gobierno Federal Mexicano, valores de entidades federativas y/o municipales del país y valores emitidos o avalados por organismos descentralizados del Gobierno Federal o bien en empresas mayoritariamente propiedad del Gobierno Federal (Paraestatales y Bancas de Desarrollo).

El Fondo no invertirá en activos emitidos por sociedades del mismo consorcio empresarial al que ésta pertenece. Asimismo, el Fondo podrá invertir en acciones de fondos de inversión no administradas por la Operadora de acuerdo a lo establecido en los parámetros de inversión de este prospecto.

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

c) Régimen de inversión

El Fondo invertirá en Activos Objeto de Inversión sujetándose a lo siguiente:

LÍMITES		MIN	MAX
1.-	Valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a 3 meses	0.5%	100%
2.-	VaR. A un día		4.47%
3.-	Acciones de emisoras que conforman la muestra del IPC (inclusive ETF's o sociedades de inversión)	90%	100%
4.-	Valores de renta variable	90%	100%
5.-	Valores corporativos y bancarios	0%	10%
6.-	Instrumentos respaldados por activos (ABS)	0%	10%
7.-	Préstamo de valores en calidad de prestamista	0%	50%
8.-	Acciones de Sociedades de Inversión	0%	100%
9.-	Mecanismos de inversión colectiva (ETF's & Trackers)	0%	100%
10.-	Certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios (FIBRAS)	0%	10%
11.-	Depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras (inclusive del exterior) y reporto	0%	10%
12.-	Valores emitidos o avalados por el Gobierno Federal Mexicano	0%	10%
13.-	Valores de Entidades federativas y/o municipales del País	0%	10%
14.-	Valores emitidos o avalados por organismos descentralizados del Gobierno Federal o bien en empresas mayoritariamente propiedad del Gobierno Federal (Paraestatales y Bancas de Desarrollo)	0%	10%
15.-	Valores denominados en pesos	100%	

i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, títulos fiduciarios de capital o valores respaldados por activos

El Fondo podrá invertir en valores respaldados por activos hasta un 10% de su cartera. El Fondo invertirá en aquellas estructuras en las que, de acuerdo al área de análisis de crédito, los flujos que generen dichos activos (que podrán ser de características diversas, incluyendo inmuebles, préstamos con garantía hipotecaria, créditos puente, derechos de cobro de peaje en carreteras de cuota y otros) sean suficientes para permitir la liquidación completa de la emisión, aún en condiciones de estrés de los mercados. En todo caso, cada emisión contará además de la calificación externa con calificaciones internas respecto a la capacidad de pago del fideicomiso emisor. El principal riesgo de los valores respaldados por activos es el riesgo de crédito, es decir, si los activos que amparan la emisión tuviesen pérdidas de valor, los flujos que generen podrían ser insuficientes para liquidar en tiempo el monto de la emisión. Los valores respaldados por activos tendrán una calificación mínima de A-.

El Fondo no invertirá en instrumentos financieros derivados, ni en valores estructurados, ni en títulos fiduciarios de capital (CKD's).

Para mayor información, consultar el apartado de riesgos asociados a la inversión.

ii) Estrategias temporales de inversión

Ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros o de incertidumbre económica o política, el Fondo podrá realizar temporalmente inversiones fuera de los límites que le resultan aplicables de conformidad el régimen de inversión autorizado.

En tal supuesto, el Fondo deberá hacer del conocimiento de sus accionistas la adopción de las estrategias temporales de inversión adoptadas y los motivos que los llevaron a tomar tal decisión, a través del estado de cuenta, de los medios de comunicación con ellos convenidos y de la página de Internet de la Operadora, describiendo la estrategia a implementar.

Cabe señalar que en el caso de presentarse condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros y optar por realizar inversiones fuera de los límites aplicables, cuyo objetivo sea el reducir el riesgo de la cartera de inversión, se revelará al público y a la CNBV a más tardar el día hábil siguiente al que comience la aplicación de dicha medida, de conformidad con lo establecido en la regulación vigente aplicable, buscando que los límites sean ajustados en un plazo que no exceda de noventa días naturales.

d) Riesgos asociados a la inversión

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

Los principales riesgos a los que está expuesta la Sociedad de acuerdo a su clasificación y régimen de inversión es el riesgo de mercado, de acuerdo a lo siguiente:

i) RIESGO DE MERCADO (NIVEL DE EXPOSICIÓN ALTO)

Existe la posibilidad de sufrir pérdidas derivadas de cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de los Fondos, éstos resultan, principalmente de lo siguiente:

1. RIESGO POR INVERTIR EN MERCADOS ACCIONARIOS

Es conveniente señalar los riesgos en que se incurre al participar como inversionista, ya que el portafolio de este tipo de sociedad se encuentra integrado por valores de renta variable de sociedades que se encuentran sujetos a fluctuaciones en sus precios, siendo riesgo del cliente cualquier detrimento que sufra su inversión por tal causa.

El inversionista debe estar consciente que, al invertir sus recursos en ésta sociedad, las fluctuaciones en los precios de las acciones nacionales en los que éstos invierten pueden representar pérdidas de capital.

2. INCREMENTOS EN LAS TASAS DE INTERÉS

Ante un incremento en las tasas de interés, disminuirá el valor de los activos de deuda que conforman la cartera de los Fondos en los que invierte el Fondo, ajustando así su nivel de rendimiento a las nuevas condiciones del mercado. Este riesgo tiende a disminuir conforme menores sean los plazos de vencimiento de los valores y viceversa, cabe señalar que la inversión de este tipo de instrumentos en el portafolio es baja.

3. POR INVERTIR EN ETF ´S

Los factores de riesgo que afectan a este tipo de instrumentos son los mismos que los de los instrumentos estndares, es decir, tasas de inters, divisas, inflacin, etc., dependiendo de los activos vinculados al instrumento.

En este caso, al ser ETF ´s que contribuyen a replicar el IPC, el principal factor de riesgo que le afecta es la volatilidad en las acciones que cotizan en el IPC y componen la muestra del IPC, por lo que aumentos o disminuciones en el valor de este tipo de acciones, impactar en el valor del ETF y por ende en el precio del Fondo.

Valor en Riesgo (VaR)

Para calcular el lmite de VaR, se considera la totalidad de la composicin de la cartera.

El lmite superior o VaR mximo que se presenta en el rgimen de inversin se obtiene calculando el quinto peor escenario con base en la metodologa histrica, y asumiendo una composicin de cartera en los mximos permitidos.

El lmite autorizado del VaR de la cartera de inversin respecto de sus activos netos es del 4.47% con una probabilidad del 95%.

A continuacin, se muestra el VaR promedio y mximo observados durante el periodo comprendido del 1 enero del 2019 al 31 de diciembre de 2019:

PROMEDIO: 1.275%

MXIMO: 1.382%

Bajo condiciones normales de mercado, la prdida que en un escenario pesimista (5 en 100 veces) puede enfrentar la sociedad de inversin en un lapso de un da, es de \$44.70 pesos por cada \$1000.00 pesos invertidos. *(Este dato es slo una estimacin, las expectativas de prdida podran ser mayores, incluso por el monto total de la inversin realizada).*

II) RIESGO DE CRDITO (NIVEL DE EXPOSICIN BAJO)

El nivel de exposicin del Fondo a este riesgo es bajo, pues invierte principalmente en valores de deuda con alta calidad crediticia, en adicin a que el monto mximo de inversin es del 10%.

III) RIESGO DE LIQUIDEZ (NIVEL DE EXPOSICIN ALTO)

Debido a que el porcentaje de valores de fcil realizacin y/o con vencimiento menor a tres meses es menor que el porcentaje de recompra, existe un nivel de riesgo alto de que el fondo no cuente con los valores necesarios para recomprar las solicitudes de venta de los inversionistas.

IV) RIESGO OPERATIVO (NIVEL DE EXPOSICIN BAJO)

La informacin de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

V) RIESGO DE CONTRAPARTE (NIVEL DE EXPOSICIN BAJO)

El nivel de exposicin del Fondo a este riesgo es bajo, pues invierte nicamente con contrapartes de la ms alta calidad crediticia.

VI) PERDIDA ANTE CONDICIONES DESORDENADAS DE MERCADO

La informacin relativa a la prdida ante condiciones desordenadas de mercado, lo podrn consultar en el punto 1) Objetivos y horizonte de inversin, estrategias, rendimientos y riesgos relacionados, inciso d), numeral VI) del Prospecto Marco. Cabe hacer mencin que el Fondo nunca ha aplicado diferencial alguno.

VII) RIESGO LEGAL (NIVEL DE EXPOSICIN BAJO)

La informacin de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

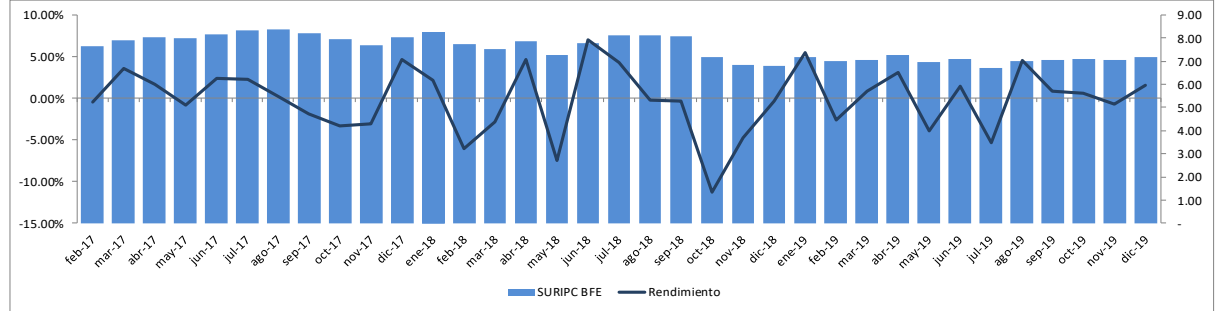
e) Rendimientos

i) Gráfica de rendimientos

El desempeño presentado por el fondo en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

SERIE BFE

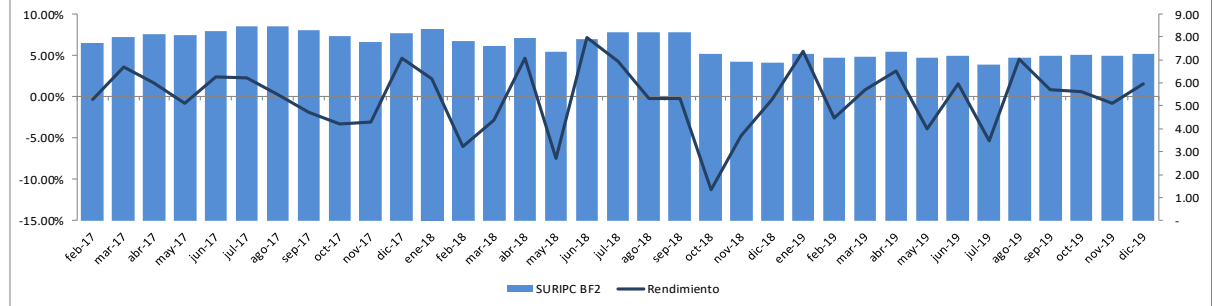
FECHA	ene-18	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17
PORTAFOLIO	\$ 10,214.48	\$ 10,171.55	\$ 10,529.07	\$ 10,701.69	\$ 10,611.37	\$ 10,865.93	\$ 11,113.69	\$ 11,143.91	\$ 10,931.33	\$ 10,569.88	\$ 10,246.62	\$ 10,000.00
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 10,225.57	\$ 10,201.19	\$ 10,590.04	\$ 10,785.88	\$ 10,718.87	\$ 10,998.02	\$ 11,268.94	\$ 11,326.78	\$ 11,137.05	\$ 10,772.73	\$ 10,462.32	\$ 10,000.00
FECHA	ene-18	feb-18	mar-18	abr-18	may-18	jun-18	jul-18	ago-18	sep-18	oct-18	nov-18	dic-18
PORTAFOLIO	\$ 10,214.48	\$ 10,289.57	\$ 9,993.13	\$ 10,460.20	\$ 9,680.80	\$ 10,365.08	\$ 10,803.86	\$ 10,780.85	\$ 10,749.56	\$ 9,531.93	\$ 9,084.06	\$ 9,051.50
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 10,225.57	\$ 10,559.01	\$ 10,275.83	\$ 10,785.46	\$ 10,002.76	\$ 10,725.38	\$ 11,200.45	\$ 11,195.52	\$ 11,185.69	\$ 9,935.09	\$ 9,491.70	\$ 9,477.27
FECHA	ene-19	feb-19	mar-19	abr-19	may-19	jun-19	jul-19	ago-19	sep-19	oct-19	nov-19	dic-19
PORTAFOLIO	\$ 9,544.84	\$ 9,300.58	\$ 9,376.22	\$ 9,662.60	\$ 9,289.85	\$ 9,427.28	\$ 8,923.30	\$ 9,323.68	\$ 9,399.44	\$ 9,458.96	\$ 9,386.81	\$ 9,533.98
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 10,012.41	\$ 9,766.09	\$ 9,880.80	\$ 10,204.02	\$ 9,839.42	\$ 10,004.90	\$ 9,491.27	\$ 9,930.85	\$ 10,025.91	\$ 10,108.96	\$ 10,046.67	\$ 10,227.85



** La gráfica anterior presenta la información de una cuenta asumiendo una inversión inicial de \$10,000 pesos, comparándola contra el comportamiento de la misma inversión en el índice de referencia

SERIE BF2

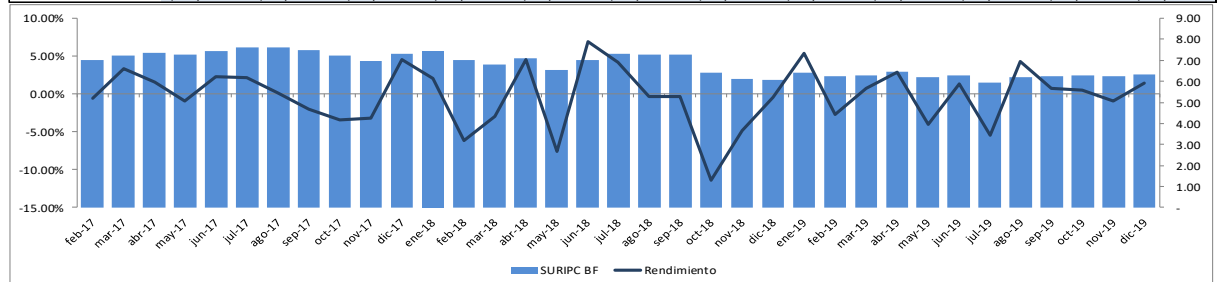
FECHA	ene-18	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17
PORTAFOLIO	\$ 10,216.89	\$ 10,175.93	\$ 10,536.29	\$ 10,708.65	\$ 10,620.31	\$ 10,877.35	\$ 11,127.67	\$ 11,159.76	\$ 10,949.37	\$ 10,589.78	\$ 10,267.03	\$ 10,000.00
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 10,225.57	\$ 10,201.19	\$ 10,590.04	\$ 10,785.88	\$ 10,718.87	\$ 10,998.02	\$ 11,268.94	\$ 11,326.78	\$ 11,137.05	\$ 10,772.73	\$ 10,462.32	\$ 10,000.00
FECHA	ene-18	feb-18	mar-18	abr-18	may-18	jun-18	jul-18	ago-18	sep-18	oct-18	nov-18	dic-18
PORTAFOLIO	\$ 10,216.89	\$ 10,316.98	\$ 10,022.25	\$ 10,492.52	\$ 9,712.12	\$ 10,400.50	\$ 10,843.34	\$ 10,821.58	\$ 10,792.55	\$ 9,572.39	\$ 9,122.91	\$ 9,092.09
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 10,225.57	\$ 10,559.01	\$ 10,275.83	\$ 10,785.46	\$ 10,002.76	\$ 10,725.38	\$ 11,200.45	\$ 11,195.52	\$ 11,185.69	\$ 9,935.09	\$ 9,491.70	\$ 9,477.27
FECHA	ene-19	feb-19	mar-19	abr-19	may-19	jun-19	jul-19	ago-19	sep-19	oct-19	nov-19	dic-19
PORTAFOLIO	\$ 9,589.91	\$ 9,345.03	\$ 9,423.25	\$ 9,712.29	\$ 9,336.92	\$ 9,476.53	\$ 8,972.09	\$ 9,374.47	\$ 9,452.78	\$ 9,514.96	\$ 9,441.98	\$ 9,592.09
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 10,012.41	\$ 9,766.09	\$ 9,880.80	\$ 10,204.02	\$ 9,839.42	\$ 10,004.90	\$ 9,491.27	\$ 9,930.85	\$ 10,025.91	\$ 10,108.96	\$ 10,046.67	\$ 10,227.85



** La gráfica anterior presenta la información de una cuenta asumiendo una inversión inicial de \$10,000 pesos, comparándola contra el comportamiento de la misma inversión en el índice de referencia

SERIE BF

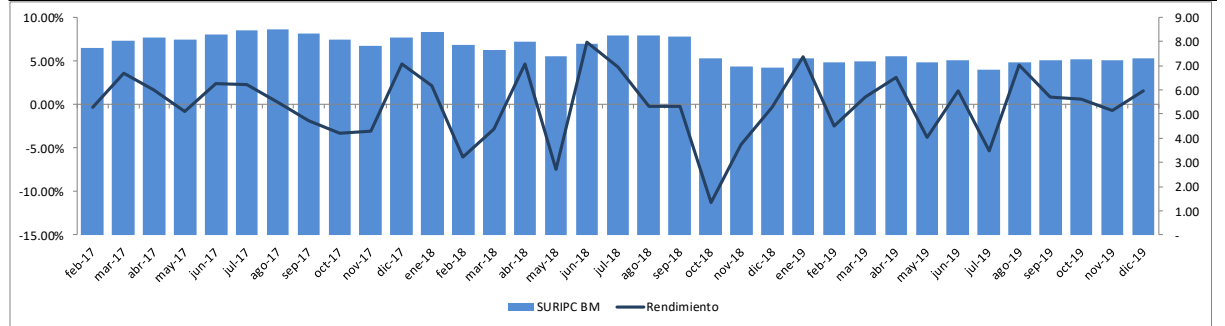
FECHA	ene-18	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17
PORTAFOLIO	\$ 10,204.71	\$ 10,152.50	\$ 10,498.26	\$ 10,657.70	\$ 10,557.18	\$ 10,798.95	\$ 11,034.74	\$ 11,052.93	\$ 10,831.19	\$ 10,463.00	\$ 10,132.03	\$ 10,000.00
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 10,225.57	\$ 10,201.19	\$ 10,590.04	\$ 10,785.88	\$ 10,718.87	\$ 10,998.02	\$ 11,268.94	\$ 11,326.78	\$ 11,137.05	\$ 10,772.73	\$ 10,462.32	\$ 10,000.00
FECHA	ene-18	feb-18	mar-18	abr-18	may-18	jun-18	jul-18	ago-18	sep-18	oct-18	nov-18	dic-18
PORTAFOLIO	\$ 10,204.71	\$ 10,144.97	\$ 9,842.63	\$ 10,292.20	\$ 9,515.34	\$ 10,177.23	\$ 10,597.92	\$ 10,562.79	\$ 10,522.74	\$ 9,321.59	\$ 8,872.60	\$ 8,832.09
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 10,225.57	\$ 10,559.01	\$ 10,275.83	\$ 10,785.46	\$ 10,002.76	\$ 10,725.38	\$ 11,200.45	\$ 11,195.52	\$ 11,185.69	\$ 9,935.09	\$ 9,491.70	\$ 9,477.27
FECHA	ene-19	feb-19	mar-19	abr-19	may-19	jun-19	jul-19	ago-19	sep-19	oct-19	nov-19	dic-19
PORTAFOLIO	\$ 9,304.57	\$ 9,056.90	\$ 9,121.46	\$ 9,389.67	\$ 9,015.29	\$ 9,139.91	\$ 8,642.73	\$ 9,018.86	\$ 9,083.73	\$ 9,132.22	\$ 9,051.01	\$ 9,183.58
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 10,012.41	\$ 9,766.09	\$ 9,880.80	\$ 10,204.02	\$ 9,839.42	\$ 10,004.90	\$ 9,491.27	\$ 9,930.85	\$ 10,025.91	\$ 10,108.96	\$ 10,046.67	\$ 10,227.85



** La gráfica anterior presenta la información de una cuenta asumiendo una inversión inicial de \$10,000 pesos, comparándola contra el comportamiento de la misma inversión en el índice de referencia

SERIE BM

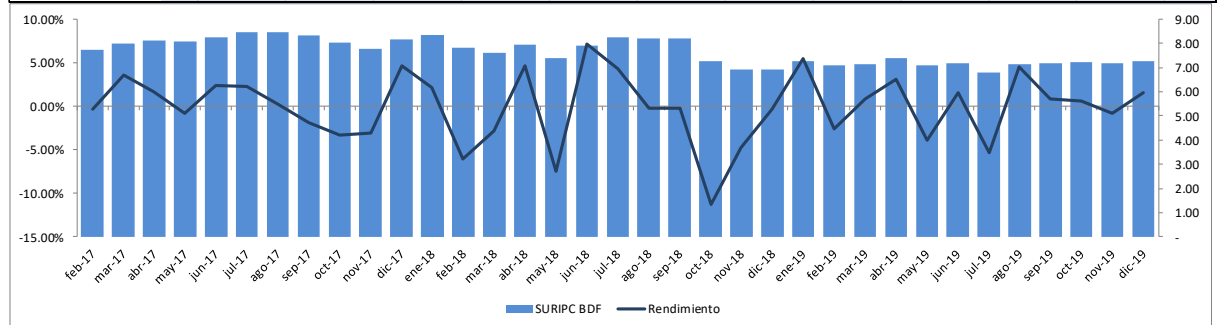
FECHA	ene-18	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17
PORTAFOLIO	\$ 10,216.92	\$ 10,176.23	\$ 10,536.62	\$ 10,711.77	\$ 10,623.88	\$ 10,881.47	\$ 11,132.17	\$ 11,165.10	\$ 10,954.89	\$ 10,595.10	\$ 10,273.51	\$ 10,000.00
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 10,225.57	\$ 10,201.19	\$ 10,590.04	\$ 10,785.88	\$ 10,718.87	\$ 10,998.02	\$ 11,268.94	\$ 11,326.78	\$ 11,137.05	\$ 10,772.73	\$ 10,462.32	\$ 10,000.00
FECHA	ene-18	feb-18	mar-18	abr-18	may-18	jun-18	jul-18	ago-18	sep-18	oct-18	nov-18	dic-18
PORTAFOLIO	\$ 10,216.92	\$ 10,323.89	\$ 10,029.00	\$ 10,500.21	\$ 9,720.15	\$ 10,409.74	\$ 10,852.96	\$ 10,832.63	\$ 10,803.58	\$ 9,582.18	\$ 9,134.26	\$ 9,103.64
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 10,225.57	\$ 10,559.01	\$ 10,275.83	\$ 10,785.46	\$ 10,002.76	\$ 10,725.38	\$ 11,200.45	\$ 11,195.52	\$ 11,185.69	\$ 9,935.09	\$ 9,491.70	\$ 9,477.27
FECHA	ene-19	feb-19	mar-19	abr-19	may-19	jun-19	jul-19	ago-19	sep-19	oct-19	nov-19	dic-19
PORTAFOLIO	\$ 9,602.11	\$ 9,358.45	\$ 9,436.82	\$ 9,727.44	\$ 9,354.52	\$ 9,495.00	\$ 8,989.55	\$ 9,395.26	\$ 9,473.70	\$ 9,536.06	\$ 9,465.54	\$ 9,616.23
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 10,012.41	\$ 9,766.09	\$ 9,880.80	\$ 10,204.02	\$ 9,839.42	\$ 10,004.90	\$ 9,491.27	\$ 9,930.85	\$ 10,025.91	\$ 10,108.96	\$ 10,046.67	\$ 10,227.85



** La gráfica anterior presenta la información de una cuenta asumiendo una inversión inicial de \$10,000 pesos, comparándola contra el comportamiento de la misma inversión en el índice de referencia

SERIE BDF

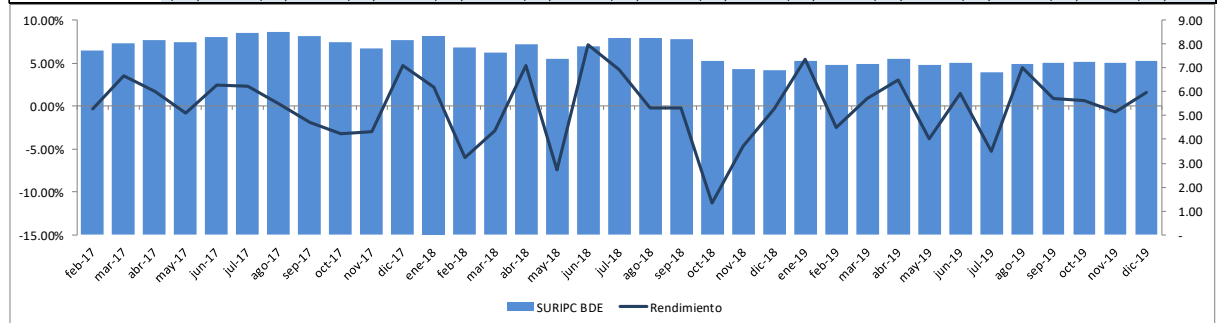
FECHA	ene-18	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17
PORTAFOLIO	\$ 10,216.89	\$ 10,175.93	\$ 10,536.29	\$ 10,708.65	\$ 10,620.31	\$ 10,877.35	\$ 11,127.67	\$ 11,159.76	\$ 10,949.37	\$ 10,589.78	\$ 10,267.03	\$ 10,000.00
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 10,225.57	\$ 10,201.19	\$ 10,590.04	\$ 10,785.88	\$ 10,718.87	\$ 10,998.02	\$ 11,268.94	\$ 11,326.78	\$ 11,137.05	\$ 10,772.73	\$ 10,462.32	\$ 10,000.00
FECHA	ene-18	feb-18	mar-18	abr-18	may-18	jun-18	jul-18	ago-18	sep-18	oct-18	nov-18	dic-18
PORTAFOLIO	\$ 10,216.89	\$ 10,316.98	\$ 10,022.25	\$ 10,492.52	\$ 9,712.12	\$ 10,400.50	\$ 10,843.34	\$ 10,821.58	\$ 10,792.55	\$ 9,572.39	\$ 9,122.91	\$ 9,092.09
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 10,225.57	\$ 10,559.01	\$ 10,275.83	\$ 10,785.46	\$ 10,002.76	\$ 10,725.38	\$ 11,200.45	\$ 11,195.52	\$ 11,185.69	\$ 9,935.09	\$ 9,491.70	\$ 9,477.27
FECHA	ene-19	feb-19	mar-19	abr-19	may-19	jun-19	jul-19	ago-19	sep-19	oct-19	nov-19	dic-19
PORTAFOLIO	\$ 9,589.91	\$ 9,345.03	\$ 9,423.25	\$ 9,712.29	\$ 9,336.92	\$ 9,476.53	\$ 8,972.09	\$ 9,374.47	\$ 9,452.78	\$ 9,514.96	\$ 9,441.98	\$ 9,592.09
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 10,012.41	\$ 9,766.09	\$ 9,880.80	\$ 10,204.02	\$ 9,839.42	\$ 10,004.90	\$ 9,491.27	\$ 9,930.85	\$ 10,025.91	\$ 10,108.96	\$ 10,046.67	\$ 10,227.85



** La gráfica anterior presenta la información de una cuenta asumiendo una inversión inicial de \$10,000 pesos, comparándola contra el comportamiento de la misma inversión en el índice de referencia

SERIE BDE

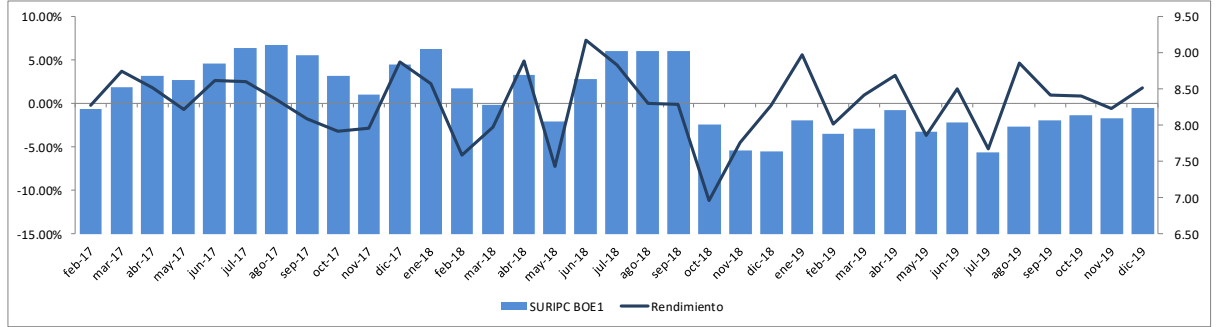
FECHA	ene-18	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17
PORTAFOLIO	\$ 10,216.92	\$ 10,176.24	\$ 10,536.69	\$ 10,711.90	\$ 10,624.02	\$ 10,881.66	\$ 11,132.34	\$ 11,165.36	\$ 10,955.07	\$ 10,595.36	\$ 10,273.77	\$ 10,000.00
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 10,225.57	\$ 10,201.19	\$ 10,590.04	\$ 10,785.88	\$ 10,718.87	\$ 10,998.02	\$ 11,268.94	\$ 11,326.78	\$ 11,137.05	\$ 10,772.73	\$ 10,462.32	\$ 10,000.00
FECHA	ene-18	feb-18	mar-18	abr-18	may-18	jun-18	jul-18	ago-18	sep-18	oct-18	nov-18	dic-18
PORTAFOLIO	\$ 10,216.92	\$ 10,324.21	\$ 10,029.33	\$ 10,500.59	\$ 9,720.50	\$ 10,410.15	\$ 10,853.42	\$ 10,833.15	\$ 10,804.11	\$ 9,582.66	\$ 9,134.73	\$ 9,104.15
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 10,225.57	\$ 10,559.01	\$ 10,275.83	\$ 10,785.46	\$ 10,002.76	\$ 10,725.38	\$ 11,200.45	\$ 11,195.52	\$ 11,185.69	\$ 9,935.09	\$ 9,491.70	\$ 9,477.27
FECHA	ene-19	feb-19	mar-19	abr-19	may-19	jun-19	jul-19	ago-19	sep-19	oct-19	nov-19	dic-19
PORTAFOLIO	\$ 9,602.66	\$ 9,359.00	\$ 9,437.44	\$ 9,728.09	\$ 9,355.19	\$ 9,495.70	\$ 8,990.27	\$ 9,396.05	\$ 9,474.58	\$ 9,536.92	\$ 9,466.51	\$ 9,617.30
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 10,012.41	\$ 9,766.09	\$ 9,880.80	\$ 10,204.02	\$ 9,839.42	\$ 10,004.90	\$ 9,491.27	\$ 9,930.85	\$ 10,025.91	\$ 10,108.96	\$ 10,046.67	\$ 10,227.85



** La gráfica anterior presenta la información de una cuenta asumiendo una inversión inicial de \$10,000 pesos, comparándola contra el comportamiento de la misma inversión en el índice de referencia

SERIE BOE1

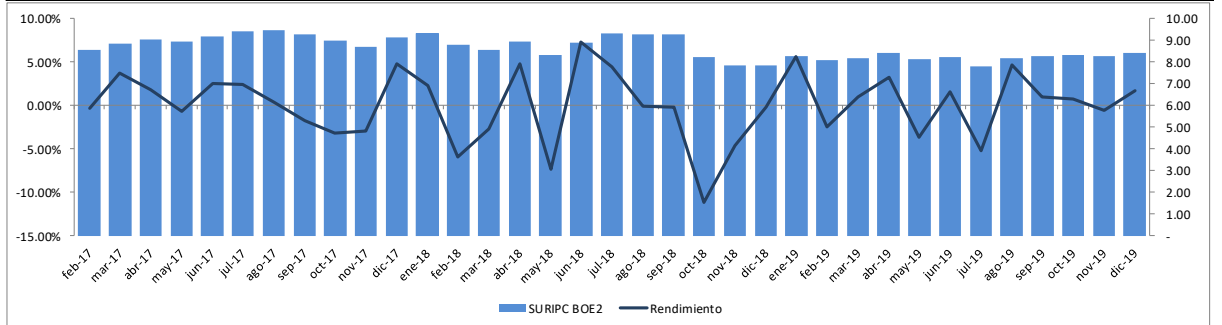
FECHA	ene-18	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17
PORTAFOLIO	\$ 10,233.94	\$ 10,209.07	\$ 10,590.10	\$ 10,783.56	\$ 10,712.97	\$ 10,992.29	\$ 11,263.69	\$ 11,316.55	\$ 11,122.63	\$ 10,775.36	\$ 10,465.73	\$ 10,000.00
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 10,225.57	\$ 10,201.19	\$ 10,590.04	\$ 10,785.88	\$ 10,718.87	\$ 10,998.02	\$ 11,268.94	\$ 11,326.78	\$ 11,137.05	\$ 10,772.73	\$ 10,462.32	\$ 10,000.00
FECHA	ene-18	feb-18	mar-18	abr-18	may-18	jun-18	jul-18	ago-18	sep-18	oct-18	nov-18	dic-18
PORTAFOLIO	\$ 10,233.94	\$ 10,569.89	\$ 10,286.29	\$ 10,787.61	\$ 10,002.83	\$ 10,731.02	\$ 11,206.65	\$ 11,206.25	\$ 11,193.63	\$ 9,945.27	\$ 9,497.25	\$ 9,481.27
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 10,225.57	\$ 10,559.01	\$ 10,275.83	\$ 10,785.46	\$ 10,002.76	\$ 10,725.38	\$ 11,200.45	\$ 11,195.52	\$ 11,185.69	\$ 9,935.09	\$ 9,491.70	\$ 9,477.27
FECHA	ene-19	feb-19	mar-19	abr-19	may-19	jun-19	jul-19	ago-19	sep-19	oct-19	nov-19	dic-19
PORTAFOLIO	\$ 10,017.14	\$ 9,778.20	\$ 9,877.17	\$ 10,198.93	\$ 9,825.45	\$ 9,988.54	\$ 9,473.22	\$ 9,918.42	\$ 10,017.47	\$ 10,100.78	\$ 10,043.52	\$ 10,221.13
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 10,012.41	\$ 9,766.09	\$ 9,880.80	\$ 10,204.02	\$ 9,839.42	\$ 10,004.90	\$ 9,491.27	\$ 9,930.85	\$ 10,025.91	\$ 10,108.96	\$ 10,046.67	\$ 10,227.85



** La gráfica anterior presenta la información de una cuenta asumiendo una inversión inicial de \$10,000 pesos, comparándola contra el comportamiento de la misma inversión en el índice de referencia

SERIE BOE2

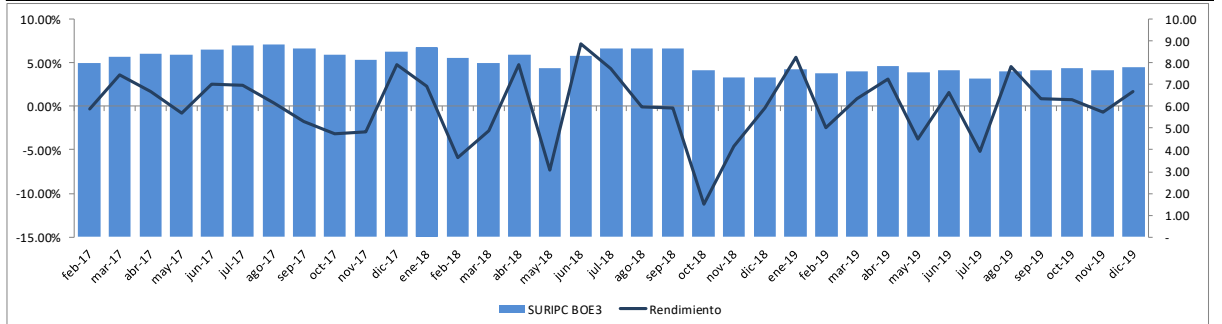
FECHA	ene-18	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17
PORTAFOLIO	\$ 10,229.10	\$ 10,199.72	\$ 10,574.85	\$ 10,763.09	\$ 10,687.52	\$ 10,960.62	\$ 11,226.05	\$ 11,273.22	\$ 11,074.53	\$ 10,723.67	\$ 10,410.59	\$ 10,000.00
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 10,225.57	\$ 10,201.19	\$ 10,590.04	\$ 10,785.88	\$ 10,718.87	\$ 10,998.02	\$ 11,268.94	\$ 11,326.78	\$ 11,137.05	\$ 10,772.73	\$ 10,462.32	\$ 10,000.00
FECHA	ene-18	feb-18	mar-18	abr-18	may-18	jun-18	jul-18	ago-18	sep-18	oct-18	nov-18	dic-18
PORTAFOLIO	\$ 10,229.10	\$ 10,499.18	\$ 10,212.27	\$ 10,704.89	\$ 9,921.43	\$ 10,638.44	\$ 11,104.66	\$ 11,098.46	\$ 11,081.03	\$ 9,840.38	\$ 9,392.34	\$ 9,372.07
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 10,225.57	\$ 10,559.01	\$ 10,275.83	\$ 10,785.46	\$ 10,002.76	\$ 10,725.38	\$ 11,200.45	\$ 11,195.52	\$ 11,185.69	\$ 9,935.09	\$ 9,491.70	\$ 9,477.27
FECHA	ene-19	feb-19	mar-19	abr-19	may-19	jun-19	jul-19	ago-19	sep-19	oct-19	nov-19	dic-19
PORTAFOLIO	\$ 9,897.03	\$ 9,656.64	\$ 9,749.57	\$ 10,062.22	\$ 9,688.82	\$ 9,845.29	\$ 9,332.74	\$ 9,766.38	\$ 9,859.36	\$ 9,936.46	\$ 9,875.26	\$ 10,044.92
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 10,012.41	\$ 9,766.09	\$ 9,880.80	\$ 10,204.02	\$ 9,839.42	\$ 10,004.90	\$ 9,491.27	\$ 9,930.85	\$ 10,025.91	\$ 10,108.96	\$ 10,046.67	\$ 10,227.85



** La gráfica anterior presenta la información de una cuenta asumiendo una inversión inicial de \$10,000 pesos, comparándola contra el comportamiento de la misma inversión en el índice de referencia

SERIE BOE3

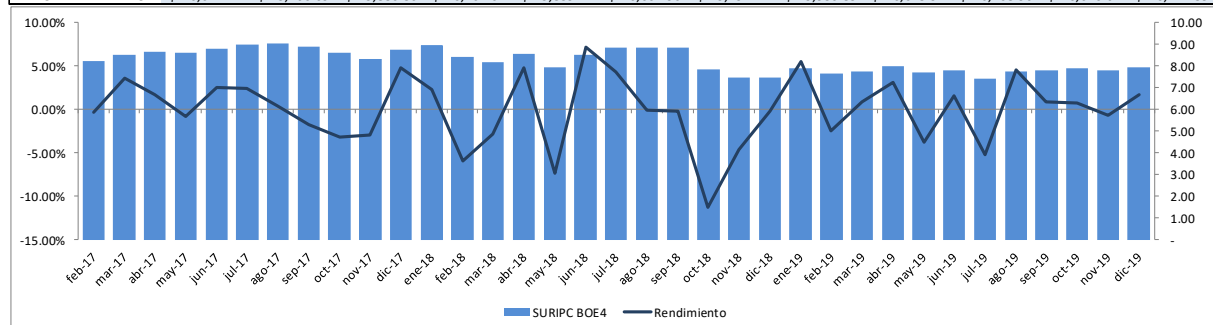
FECHA	ene-18	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17
PORTAFOLIO	\$ 10,226.59	\$ 10,194.90	\$ 10,567.06	\$ 10,752.62	\$ 10,674.55	\$ 10,944.48	\$ 11,206.92	\$ 11,251.21	\$ 11,050.20	\$ 10,697.45	\$ 10,382.61	\$ 10,000.00
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 10,225.57	\$ 10,201.19	\$ 10,590.04	\$ 10,785.88	\$ 10,718.87	\$ 10,998.02	\$ 11,268.94	\$ 11,326.78	\$ 11,137.05	\$ 10,772.73	\$ 10,462.32	\$ 10,000.00
FECHA	ene-18	feb-18	mar-18	abr-18	may-18	jun-18	jul-18	ago-18	sep-18	oct-18	nov-18	dic-18
PORTAFOLIO	\$ 10,226.59	\$ 10,463.38	\$ 10,174.87	\$ 10,663.15	\$ 9,880.40	\$ 10,591.82	\$ 11,053.35	\$ 11,044.29	\$ 11,024.48	\$ 9,787.76	\$ 9,339.73	\$ 9,317.35
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 10,225.57	\$ 10,559.01	\$ 10,275.83	\$ 10,785.46	\$ 10,002.76	\$ 10,725.38	\$ 11,200.45	\$ 11,195.52	\$ 11,185.69	\$ 9,935.09	\$ 9,491.70	\$ 9,477.27
FECHA	ene-19	feb-19	mar-19	abr-19	may-19	jun-19	jul-19	ago-19	sep-19	oct-19	nov-19	dic-19
PORTAFOLIO	\$ 9,836.90	\$ 9,595.84	\$ 9,685.80	\$ 9,993.94	\$ 9,620.63	\$ 9,773.82	\$ 9,262.70	\$ 9,690.63	\$ 9,780.64	\$ 9,854.70	\$ 9,791.58	\$ 9,957.36
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 10,012.41	\$ 9,766.09	\$ 9,880.80	\$ 10,204.02	\$ 9,839.42	\$ 10,004.90	\$ 9,491.27	\$ 9,930.85	\$ 10,025.91	\$ 10,108.96	\$ 10,046.67	\$ 10,227.85



** La gráfica anterior presenta la información de una cuenta asumiendo una inversión inicial de \$10,000 pesos, comparándola contra el comportamiento de la misma inversión en el índice de referencia

SERIE BOE4

FECHA	ene-18	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17
PORTAFOLIO	\$ 10,224.23	\$ 10,190.32	\$ 10,559.57	\$ 10,742.59	\$ 10,662.08	\$ 10,928.97	\$ 11,188.47	\$ 11,229.96	\$ 11,026.60	\$ 10,672.17	\$ 10,355.64	\$ 10,000.00
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 10,225.57	\$ 10,201.19	\$ 10,590.04	\$ 10,785.88	\$ 10,718.87	\$ 10,998.02	\$ 11,268.94	\$ 11,326.78	\$ 11,137.05	\$ 10,772.73	\$ 10,462.32	\$ 10,000.00
FECHA	ene-18	feb-18	mar-18	abr-18	may-18	jun-18	jul-18	ago-18	sep-18	oct-18	nov-18	dic-18
PORTAFOLIO	\$ 10,224.23	\$ 10,428.84	\$ 10,138.70	\$ 10,622.70	\$ 9,840.57	\$ 10,546.53	\$ 11,003.47	\$ 10,991.56	\$ 10,969.42	\$ 9,736.47	\$ 9,288.44	\$ 9,263.97
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 10,225.57	\$ 10,559.01	\$ 10,275.83	\$ 10,785.46	\$ 10,002.76	\$ 10,725.38	\$ 11,200.45	\$ 11,195.52	\$ 11,185.69	\$ 9,935.09	\$ 9,491.70	\$ 9,477.27
FECHA	ene-19	feb-19	mar-19	abr-19	may-19	jun-19	jul-19	ago-19	sep-19	oct-19	nov-19	dic-19
PORTAFOLIO	\$ 9,778.21	\$ 9,536.47	\$ 9,623.50	\$ 9,927.21	\$ 9,553.96	\$ 9,703.93	\$ 9,194.21	\$ 9,616.53	\$ 9,703.61	\$ 9,774.68	\$ 9,709.68	\$ 9,871.64
ÍNDICE DE REFERENCIA	\$ 10,012.41	\$ 9,766.09	\$ 9,880.80	\$ 10,204.02	\$ 9,839.42	\$ 10,004.90	\$ 9,491.27	\$ 9,930.85	\$ 10,025.91	\$ 10,108.96	\$ 10,046.67	\$ 10,227.85



** La gráfica anterior presenta la información de una cuenta asumiendo una inversión inicial de \$10,000 pesos, comparándola contra el comportamiento de la misma inversión en el índice de referencia

La información correspondiente a los rendimientos obtenidos por el Fondo, podrá ser consultada a través de las páginas electrónicas de Internet: www.suraim.com.mx y www.suramexico.com/inversiones.

ii) Tabla de rendimientos nominales

No existen comisiones y/o costos que no estén reflejados en los rendimientos presentados, que pudiesen afectar a los mismos.

SERIE BFE

Tabla de Rendimientos						
	Ultimo mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2017	2018	2019
Rendimiento bruto	1.77%	2.04%	7.83%	10.41%	-13.56%	7.83%
Rendimiento neto	1.57%	1.43%	5.33%	7.85%	-15.57%	5.33%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	0.61%	1.93%	8.23%	6.93%	7.97%	8.23%
Índice de Referencia	1.80%	8.14%	7.92%	10.49%	-13.62%	7.92%

SERIE BF2

Tabla de Rendimientos						
	Ultimo mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2017	2018	2019
Rendimiento bruto	1.77%	2.04%	7.83%	10.41%	-13.56%	7.83%
Rendimiento neto	1.59%	1.47%	5.50%	8.09%	-15.38%	5.50%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	0.61%	1.93%	8.23%	6.93%	7.97%	8.23%
Índice de Referencia	1.80%	8.14%	7.92%	10.49%	-13.62%	7.92%

SERIE BF

Tabla de Rendimientos						
	Ultimo mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2017	2018	2019
Rendimiento bruto	1.77%	2.04%	7.83%	10.41%	-13.56%	7.83%
Rendimiento neto	1.46%	1.10%	3.98%	6.53%	-16.60%	3.98%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	0.61%	1.93%	8.23%	6.93%	7.97%	8.23%
Índice de Referencia	1.80%	8.14%	7.92%	10.49%	-13.62%	7.92%

SERIE BM

Tabla de Rendimientos						
	Ultimo mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2017	2018	2019
Rendimiento bruto	1.77%	2.04%	7.83%	10.41%	-13.56%	7.83%
Rendimiento neto	1.59%	1.50%	5.63%	8.16%	-15.33%	5.63%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	0.61%	1.93%	8.23%	6.93%	7.97%	8.23%
Índice de Referencia	1.80%	8.14%	7.92%	10.49%	-13.62%	7.92%

SERIE BDF

Tabla de Rendimientos						
	Ultimo mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2017	2018	2019
Rendimiento bruto	1.77%	2.04%	7.83%	10.41%	-13.56%	7.83%
Rendimiento neto	1.59%	1.47%	5.50%	8.09%	-15.38%	5.50%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	0.61%	1.93%	8.23%	6.93%	7.97%	8.23%
Índice de Referencia	1.80%	8.14%	7.92%	10.49%	-13.62%	7.92%

SERIE BDE

Tabla de Rendimientos						
	Ultimo mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2017	2018	2019
Rendimiento bruto	1.77%	2.04%	7.83%	10.41%	-13.56%	7.83%
Rendimiento neto	1.59%	1.51%	5.64%	8.16%	-15.33%	5.64%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	0.61%	1.93%	8.23%	6.93%	7.97%	8.23%
Índice de Referencia	1.80%	8.14%	7.92%	10.49%	-13.62%	7.92%

SERIE BOE1

Tabla de Rendimientos						
	Ultimo mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2017	2018	2019
Rendimiento bruto	1.77%	2.04%	7.83%	10.41%	-13.56%	7.83%
Rendimiento neto	1.59%	1.51%	5.64%	8.16%	-15.33%	5.64%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	0.61%	1.93%	8.23%	6.93%	7.97%	8.23%
Índice de Referencia	1.80%	8.14%	7.92%	10.49%	-13.62%	7.92%

SERIE BOE2

Tabla de Rendimientos						
	Ultimo mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2017	2018	2019
Rendimiento bruto	1.77%	2.04%	7.83%	10.41%	-13.56%	7.83%
Rendimiento neto	1.72%	1.88%	7.18%	9.74%	-14.09%	7.18%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	0.61%	1.93%	8.23%	6.93%	7.97%	8.23%
Índice de Referencia	1.80%	8.14%	7.92%	10.49%	-13.62%	7.92%

SERIE BOE3

Tabla de Rendimientos						
	Ultimo mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2017	2018	2019
Rendimiento bruto	1.77%	2.04%	7.83%	10.41%	-13.56%	7.83%
Rendimiento neto	1.69%	1.81%	6.87%	9.42%	-14.34%	6.87%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	0.61%	1.93%	8.23%	6.93%	7.97%	8.23%
Índice de Referencia	1.80%	8.14%	7.92%	10.49%	-13.62%	7.92%

SERIE BOE4

Tabla de Rendimientos						
	Ultimo mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2017	2018	2019
Rendimiento bruto	1.77%	2.04%	7.83%	10.41%	-13.56%	7.83%
Rendimiento neto	1.67%	1.73%	6.56%	9.11%	-14.59%	6.56%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	0.61%	1.93%	8.23%	6.93%	7.97%	8.23%
Índice de Referencia	1.80%	8.14%	7.92%	10.49%	-13.62%	7.92%

La información relativa a rendimientos está publicada en la página electrónica en la red mundial (Internet): www.suraim.com.mx

2. OPERACIÓN DE LA SOCIEDAD**a) Posibles Adquirentes**

Las series del Fondo están definidas por la naturaleza jurídica del posible adquirente de las acciones del Fondo en cuestión. Los posibles adquirentes del Fondos son:
BFE: Personas Físicas Exentas.

BF2, BF: Personas Físicas.
BM: Personas Morales.
BDF: Personas Físicas para Distribuidores.
BDE: Personas Morales No Contribuyentes para Distribuidores.
BOE1, BOE2, BOE3, BOE4: Personas Morales No Contribuyentes.

Personas Físicas Exentas.

Las acciones podrán ser adquiridas por personas físicas exentas, que invierten en los vehículos a los que hace referencia el Artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Personas Físicas.

Las acciones podrán ser adquiridas por personas físicas, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, instituciones autorizadas para actuar en carácter de fiduciarias que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas, fondos y cajas de ahorro cuyos recursos sean propiedad de personas físicas; fondos de pensiones y de primas de antigüedad; y las distribuidoras de las sociedades de inversión por cuenta de terceros.

Personas Morales

Las acciones podrán ser adquiridas por personas morales, fondos y cajas de ahorro, ya sean mexicanas o extranjeras; incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, instituciones de crédito que actúen por cuenta propia; instituciones autorizadas para actuar en carácter de fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; instituciones de seguros y fianzas; uniones de crédito, arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero; entidades financieras del exterior, agrupaciones de personas extranjeras, físicas o morales y las distribuidoras de las Sociedades de Inversión.

Personas Morales No Contribuyentes.

Las acciones podrán ser adquiridas por personas morales no sujetas a retención, según se definen en la Ley del Impuesto sobre la Renta, tales como:

- a) La Federación, los Estados, el Distrito Federal o los Municipios; los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como a aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria; los partidos o asociaciones políticas, legalmente reconocidos; las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta; las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, los fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social y las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes; los fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal, entidades gubernamentales, paraestatales de la administración pública federal, y entidades afiliadas a la Ley de las Instituciones de Asistencia Privada (LIAP).
- b) Los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores, así como a las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro, que cumplan con los requisitos de deducibilidad establecidos en la Ley del Impuesto sobre la Renta y su Reglamento.
- c) Las instituciones que componen el Sistema Financiero, de conformidad con lo establecido por la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- d) Sociedades de Inversión.
- e) Todos aquellos dispuestos en el Artículo 54 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Podrán invertir en este Fondo, las instituciones tomando en consideración la autorización que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, haya otorgado para que dichos valores sean objeto de inversión institucional.

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

b) Políticas para la compra-venta de acciones

El Fondo recomprará hasta el 100% de la tenencia de cada inversionista, siempre y cuando el importe de las solicitudes de venta no exceda del 20% de los activos totales del Fondo el día de la operación, en cuyo caso se aplicará el procedimiento establecido en el apartado del mismo nombre del Prospecto Marco.

Para los efectos establecidos en los incisos i), ii) y iii) siguientes, serán considerados días inhábiles, además de los determinados anualmente por la CNBV en términos del artículo 4° de su Ley orgánica, aquellos días que también lo sean en los países en los que el Fondo opera o liquida los activos objeto de inversión. La sociedad Operadora publicará en las páginas de www.suraim.com.mx y www.suramexico.com/inversiones,

todos los días en los que el Fondo suspenderá sus operaciones por ser considerados inhábiles. Dicha información será actualizada a más tardar el primero de enero de cada año.

i) Día y hora para la recepción de órdenes:

Las órdenes de compra y venta podrán ser solicitadas todos los días hábiles de las 9:00 a 14:00 horas, hora del centro de México. Las órdenes de compra y venta recibidas después de dicho horario serán consideradas como solicitadas al siguiente día hábil.

Se recomienda a los inversionistas que consulten con su Distribuidora, si cuentan con un horario más limitado para recepción de órdenes.

ii) Ejecución de las operaciones:

Las órdenes de compra y de venta se ejecutarán el mismo día de la solicitud.

El precio de liquidación para las órdenes de compra y venta será igual al precio de valuación fijado por la entidad valuadora el día de la operación, y cuyo registro aparecerá en la BMV el día hábil siguiente, con el diferencial que en su caso se aplique.

Ante condiciones desordenadas de mercado, se aplicarán las políticas descritas en el punto 1, inciso d) del numeral vi) Perdidas ante condiciones desordenadas de mercado del Prospecto Marco.

iii) Liquidación de las operaciones:

Las órdenes de compra y de venta se liquidarán valor 48 horas hábiles (2 días hábiles) a partir de la ejecución.

Es necesario que el Cliente cuente con recursos disponibles desde la fecha de recepción de las órdenes ya sea en efectivo o en acciones de sociedades de inversión con liquidez diaria administradas por la Operadora.

La liquidación se llevará a cabo por los medios que proporcione la Operadora y, en su caso, la(s) Distribuidora(s) establecidas en el contrato respectivo.

iv) Causas de posible suspensión de operaciones:

Con el fin de proteger a los accionistas y con carácter temporal, el Consejo de Administración, a través del Director General del Fondo, podrá suspender todas las operaciones de compra y venta por parte del público inversionista cuando se presenten condiciones que afecten a los mercados de cambios y/o valores. La suspensión no tendrá excepciones mientras esté vigente. El Director General del Fondo restablecerá las compras y ventas cuando lo juzgue conveniente, informando previamente a la CNBV.

De igual modo, la CNBV podrá suspender las operaciones ante las circunstancias previamente señaladas o ante incumplimientos reiterados a las disposiciones que pudieran generar un quebranto a los accionistas.

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco".

c) Montos mínimos

El Fondo no tiene preestablecido un monto mínimo de inversión, sin embargo, la Operadora y la(s) Distribuidora(s) podrán pactar con su clientela en los contratos de comisión mercantil o intermediación bursátil según sea el caso, la inversión mínima requerida.

Los inversionistas deberán consultar con la Distribuidora, en su caso, la inversión mínima requerida y se recomienda revisar los requisitos de inversión para las diferentes series, ambos en el inciso g) "Costos, comisiones y remuneraciones" de este material.

d) Plazo mínimo de permanencia

No existe un plazo mínimo de permanencia del Fondo, sin embargo, se recomienda a los inversionistas que, para lograr el objetivo de inversión, permanezcan en el Fondo al menos tres años calendario.

e) Límites y política de tenencia por inversionista

Ninguna persona física o moral podrá ser propietaria, directa o indirectamente, del 97% o más del capital pagado del Fondo, excepto en los casos señalados en el apartado del mismo nombre del Prospecto Marco.

f) Prestadores de servicios

El Fondo ha contratado a los prestadores de servicios, de conformidad con lo señalado en el Prospecto Marco.

Las Distribuidoras Integrales son:

- ✓ SURA Investment Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.
- ✓ Banca Mifel, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel. Operadora Mifel, S.A. de C.V.
- ✓ Allianz Fondika, S.A. de C.V., Sociedad distribuidora integral de acciones de Sociedades de Inversión.
- ✓ Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
- ✓ CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple.
- ✓ Más Fondos, S.A. de C.V. Sociedad Distribuidora de acciones de Sociedades de Inversión.

Otros prestadores de servicios:

El Fondo ha contratado a los prestadores de servicios a que se refiere el numeral del mismo nombre del Prospecto Marco.

g) Costos, comisiones y remuneraciones

a) Comisiones pagadas directamente por el cliente

SERIES BFE, BF2, BF, BM, BDF, BDE

Concepto	Serie BFE		Serie BF2		Serie BF		Serie BM		Serie BDF		Serie BDE	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Compra de acciones	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Venta de acciones	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Servicio por Asesoría	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Servicio de Custodia de acciones	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Servicio de Administración de acciones	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Otras	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Total		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00

* Monto por cada \$1,000.00 pesos invertidos.

SERIES BOE1, BOE2, BOE3, BOE4

Concepto	Serie BOE1		Serie BOE2		Serie BOE3		Serie BOE4	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Compra de acciones	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Venta de acciones	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Servicio por Asesoría	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Servicio de Custodia de acciones	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Servicio de Administración de acciones	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Otras	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	0.00
Total		0.00		0.00		0.00		0.00

* Monto por cada \$1,000.00 pesos invertidos.

La Operadora no cobra comisión alguna, en ese sentido, los inversionistas deberán consultar con la Distribuidora con quien tienen celebrado contrato, la comisión que, en su caso, resultaría aplicable.

b) Comisiones pagadas por el Fondo

SERIES BFE, BF2, BF, BM, BDF, BDE

Concepto	Serie BFE		Serie BF2		Serie BF		Serie BM		Serie BDF		Serie BDE	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	2.00%	20.00	1.75%	17.50	3.00%	30.00	1.75%	17.50	1.75%	17.50	1.75%	17.50
Administración de activos / sobre desempeño	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Distribución de acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Valuación de acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de acciones de la SI	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de valores	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Contabilidad	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Otras**	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Total	2.00%	20.00	1.75%	17.50	3.00%	30.00	1.75%	17.50	1.75%	17.50	1.75%	17.50

* Monto por cada \$1,000.00 pesos invertidos.

** Proveduría de precios, mantenimiento de sistemas, custodia, cuotas a la BMV y CNBV, calificadora, auditoría, honorarios a abogados, en su caso.

SERIES BOE1, BOE2, BOE3, BOE4

Concepto	Serie BOE1		Serie BOE2		Serie BOE3		Serie BOE4	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	0.00%	0.00	0.50%	5.00	0.75%	7.50	1.00%	10.00
Administración de activos / sobre desempeño	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Distribución de acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Valuación de acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de acciones de la SI	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Depósito de valores	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Contabilidad	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Otras**	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Total	0.00%	0.00	0.50%	5.00	0.75%	7.50	1.00%	10.00

* Monto por cada \$1,000.00 pesos invertidos.

** Proveduría de precios, mantenimiento de sistemas, custodia, cuotas a la BMV y CNBV, calificadora, auditoría, honorarios a abogados, en su caso.

Las comisiones por concepto de servicios de distribución de acciones, puede variar de acuerdo a lo establecido por cada distribuidora, por lo que se recomienda consultar la comisión específica con su distribuidora.

Costos

El factor de remuneración está determinado de la siguiente manera:

Concepto	Periodicidad	Comentario
Servicios de Administración	Mensual	Se calcula en base a activos
Servicios de Distribución	Mensual	Se calcula en base a activos
Valuadora	Mensual	Se calcula en base a activos
Custodia	Mensual	Se calcula en base a activos
B.M.V. SA de CV	Anual	Cuota Fija
Proveedor de Precios	Mensual	Cuota Fija
Auditoría Financiera	Anual	Cuota Fija
Auditoría Fiscal	Anual	Cuota Fija
Mantenimiento de Sistema	Anual	Cuota Fija
C.N.B.V.	Anual	Se calcula en base a activos del año pasado
Honorarios Abogados	Mensual	Cuota Fija

Si el pago es Anual, el importe se amortiza durante todo el año. Si el pago es Mensual, el importe se provisiona durante el mes y se paga en el mes siguiente.

La información relativa a costos, comisiones y remuneraciones está publicada en la página electrónica en la red mundial (Internet): www.suraim.com.mx.

Los inversionistas deberán consultar con la Distribuidora, en su caso, la inversión mínima requerida.

El Fondo ha celebrado contratos de distribución de sus acciones con las siguientes entidades financieras:

Serie y Clases	Distribuidora Integral	Posibles Adquirentes
BFE, BF2, BF, BOE1, BOE2, BOE3, BOE4, BM	SURA Investment Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.	BFE. Personas Físicas Exentas ¹ . BF2. Personas Físicas ¹ . BM. Personas Morales. Personas Morales No Contribuyentes: BOE1. Clientes sin servicios adicionales. BOE2. Clientes con contrato de servicios adicionales (*). BOE3. Clientes que reciban el servicio de Record Keeping ² y Learning ³ . BOE4. Clientes que reciban servicios adicionales, Record Keeping y Learning. BM. Personas Morales.
BDF, BDE, BM	<p style="text-align: center;">Distribuidoras Integrales</p> Banca Mifel, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel. Operadora Mifel, S.A. de C.V. Allianz Fondika, S.A. de C.V., Sociedad distribuidora integral de acciones de Sociedades de Inversión. Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V. CIBanco S.A. Institución de Banca Múltiple. Más Fondos, S.A. de C.V. Sociedad Distribuidora de acciones de Sociedades de Inversión.	BDF. Personas Físicas. BDE. Personas Morales No Contribuyentes. BM. Personas Morales.
BF, BM	Más Fondos, S.A. de C.V. Sociedad Distribuidora de acciones de Sociedades de Inversión.	BF. Personas Físicas. BM. Personas Morales.

(*) Clientes que tengan contratos de servicios y de administración adicionales como son:

1. Mandato de Inversión.
2. Contrato de Servicios.
3. Por monto de activos bajo administración del cliente.
4. Administración de cuentas individuales (Record Keeping)
5. Servicios de Tesorería
6. Servicios de Administración de Riesgos
7. Servicios de Contabilidad
8. Servicios Adicionales.

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Marco"

3. ADMINISTRACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

a) Consejo de administración de la Sociedad.

Mediante oficio No. 154/108253/2016 de fecha 6 de septiembre de 2016, la CNBV autorizó la transformación de la Sociedad en Fondo de Inversión, derivado de lo anterior y conforme a lo establecido en el Artículo 10 de la Ley de Fondos de Inversión (LFI), los Fondos de Inversión, como excepción a la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), no cuentan con asamblea de accionistas, ni consejo de administración, ni comisario:

- Las funciones que la LGSM le asigna a la asamblea de accionistas, están asignadas a SURA Investment Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, como Socio Fundador y en algunos casos al resto de los socios del Fondo.
- Las actividades que la LGSM le asigna al consejo de administración, están encomendadas al consejo de administración de SURA Investment Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

La integración del Consejo de administración de la Operadora se encuentra en el Prospecto Marco.

¹ Series distribuidas por Wealth Management, línea de negocio para personas físicas de Sura Investment Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión.

² Record Keeping. Sistema de individualización de cuentas.

³ Learning. Área especializada para comunicación financiera para empleados de clientes institucionales.

- La vigilancia del Fondo de Inversión está asignada al contralor normativo de SURA Investment Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.”

b) Estructura del capital y accionistas

El capital social autorizado es la cantidad de \$1,000,000,000.00 (Mil millones de pesos 00/100 M.N.), representado por 1,000,000,000 de acciones nominativas. \$1`000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) corresponde al capital mínimo fijo sin derecho a retiro, y está representado por 1,000,000 de acciones de la serie “A”, con valor nominal de \$1.00 (Un peso 00/100 M.N.) cada una, y los \$999,000,000.00 (Novecientos noventa y nueve millones de pesos 00/100 M.N.) corresponden al capital variable y están representados por 999,000,000 de acciones de la serie “B”, cada una con valor nominal de \$1.00 (Un peso 00/100 M.N.); las cuales deberán quedar en la tesorería de la sociedad para ser puestas en circulación en la forma que señale el Consejo de Administración, sin que rija el derecho de preferencia establecido por el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Las acciones que componen la parte fija del capital (Serie A) son de una sola clase, sin derecho a retiro y su transmisión requiere de la previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La parte variable del capital se encuentra dividida en las siguientes clases: BFE, BF2, BF, BDF, BDE, BM, BOE1, BOE2, BOE3, BOE4, cuyos importes serán determinados por el Consejo de Administración en términos de la cláusula sexta de los estatutos sociales.

Todas las acciones del Fondo confieren los mismos derechos y obligaciones a sus tenedores.

FECHA	dic-19
NÚMERO TOTAL DE ACCIONISTAS	297
ACTIVO NETO	458,837,731
NÚMERO DE ACCIONISTAS CON MÁS DEL 5% DEL CAPITAL SOCIAL DEL FONDO	7
IMPORTE DE ACCIONISTAS CON MÁS DEL 5% DEL CAPITAL SOCIAL DEL FONDO	313,474,498

SERIE	INVERSIONISTAS CON MÁS DEL 30% SERIE	IMPORTE
BDE	1	\$ 48,704,950.15
BDF	1	\$ 46,008,268.93
BF	1	\$ 34,579,842.20
BFE	1	\$ 785,285.90
BOE2	1	\$ 294,934.07
BOE3	2	\$ 244,183.71
TOTAL	7	\$ 130,617,464.96

Cabe hacer mención que el Fondo no es controlado, directa o indirectamente por una persona o grupo de personas físicas o morales.

La información relativa al número total de accionistas de la sociedad está publicada en la página electrónica en la red mundial (Internet): www.suraim.com.mx.

La información adicional de este punto se incluye en el Prospecto Marco.

c) Ejercicio de derechos corporativos

El Ejercicio de Derechos Corporativos se encuentra detallado en el inciso c) del mismo nombre, contenido en el numeral 3. Administración y Estructura del Capital del Prospecto Marco.

4. RÉGIMEN FISCAL

El régimen fiscal aplicable tanto a las sociedades de inversión como a sus inversionistas será el que establezcan las leyes fiscales correspondientes y las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven, que se encuentren vigentes en su momento.

En ese sentido, en caso de que se aprueben reformas al régimen fiscal, se estará a los términos de las disposiciones que resulten aplicables.

De las Sociedades de Inversión

En términos de lo establecido en el Artículo 87 de la Ley de la nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2013 y que entró en vigor a partir del 1° de enero de 2014, las sociedades de inversión en instrumentos de deuda y las sociedades de inversión de renta variable, a que se refiere la Ley de Sociedades de Inversión publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2001, en relación con el segundo párrafo de la fracción I del artículo trigésimo octavo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2014, no serán contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta y sus accionistas aplicarán a los rendimientos de estas sociedades el régimen que les corresponda de acuerdo a la nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta a sus componentes de intereses, dividendos y de ganancia por enajenación de acciones.

Las sociedades de inversión citadas, calcularán el rendimiento de sus accionistas en el ejercicio fiscal de que se trate, a partir de una asignación diaria por accionista de los ingresos gravables devengados a favor de dichos accionistas.

Las personas que llevan a cabo la distribución de acciones de sociedades de inversión deberán retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta correspondiente a los accionistas de las sociedades de inversión de que se trate, conforme se establece en el primer párrafo del artículo 54 de la nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta, observando para ello lo dispuesto en el artículo 87 de la citada Ley. Las personas que paguen intereses a las referidas sociedades quedarán relevadas de efectuar la retención a que se refiere el citado artículo 54 de la nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Las personas que llevan a cabo la distribución de acciones de sociedades de inversión deberán acreditar a favor de los accionistas personas físicas de las sociedades de inversión a que se refiere el Artículo 87 de la nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta, el crédito fiscal que se determine conforme al artículo 134 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en los términos de dicha disposición.

De los Inversionistas

a) Personas Físicas

Los accionistas de las sociedades de inversión que sean personas físicas residentes en México acumularán en el ejercicio los intereses reales gravados devengados que les correspondan (que incluyen la ganancia en venta y el incremento en la valuación, disminuidos con los efectos de la inflación), en la proporción de los títulos de deuda que contenga la cartera de dicha sociedad. Dichas personas físicas podrán acreditar el impuesto que hubiese pagado la Sociedad de Inversión correspondiente.

Las sociedades de inversión calcularán el interés que acumulará la persona física y el ISR acreditable y se lo deben informar mediante una constancia anual. Asimismo, las sociedades de inversión deberán expedir constancia a sus inversionistas de los dividendos pagados.

En el caso de sociedades de inversión de renta variable, las personas físicas deberán acumular a sus demás ingresos, los percibidos por dividendos, por el importe que resulte de sumar el dividendo percibido y el ISR pagado sobre dicho dividendo por la sociedad emisora y, podrán acreditar el ISR pagado por la sociedad que se determinará aplicando la tasa general establecida en la Ley del ISR al resultado de multiplicar el dividendo por el factor establecido en la Ley de la materia.

b) Personas Físicas Exentas

Las personas físicas exentas, se apegarán a lo establecido en el Artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

c) Personas Morales

Las acciones podrán ser adquiridas por personas morales, fondos y cajas de ahorro, ya sean mexicanas o extranjeras; incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, instituciones de crédito que actúen por cuenta propia; instituciones autorizadas para actuar en carácter de fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; instituciones de seguros y fianzas; uniones de crédito, arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero; entidades financieras del exterior, agrupaciones de personas extranjeras, físicas o morales y las distribuidoras de las Sociedades de Inversión.

d) Personas Morales No Contribuyentes

Según por lo dispuesto en el Artículo 54 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, las instituciones que componen el sistema financiero que efectúen pagos por intereses, deberán retener y enterar el impuesto aplicando la tasa que al efecto establezca el Congreso de la Unión para el ejercicio de que se trate en la Ley de Ingresos de la Federación sobre el monto del capital que dé lugar al pago de los intereses, como pago provisional. Asimismo, no se efectuará dicha retención tratándose de los intereses que se paguen a las personas a las que se refiere el artículo antes mencionado.

Los accionistas de las sociedades de inversión que sean personas morales no contribuyentes tienen un tratamiento fiscal particular de conformidad con la Ley del Impuesto sobre la Renta, por lo que en términos de dicha Ley, ni el Fondo respectivo, ni las entidades del Sistema Financiero mexicano con el que opera este último, efectúan retención alguna del impuesto sobre la renta, en el pago por intereses que deriven de la inversión de sus recursos.

e) Consideraciones a Inversionistas Extranjeros

Las personas extranjeras que compren acciones de los Fondos, se encontrarán sujetas al régimen fiscal que les sea aplicable en términos de la legislación vigente, inclusive el título Quinto de la Ley del Impuesto sobre la Renta, y las disposiciones particulares de los tratados internacionales de los que México sea parte.

Los Fondos, cuando efectúen pagos a dichos inversionistas extranjeros por la enajenación de sus acciones, realizan la retención y entero del impuesto sobre la renta que les corresponda a los mismos, conforme a lo dispuesto por la citada Ley vigente en la fecha respectiva y los tratados internacionales mencionados.

f) Operaciones de Préstamo de Valores

En caso de operaciones de préstamo de valores, la sociedad de inversión estará sujeta al régimen fiscal de los mercados en donde operen y de los instrumentos subyacentes correspondientes. Los accionistas podrán acreditar el impuesto que hubiere pagado la Sociedad de Inversión correspondiente.

g) Consideraciones para Valores Extranjeros

El impuesto que el Fondo entera mensualmente a las autoridades fiscales correspondiente a los intereses gravados generados en el mes, correspondiente a valores extranjeros, puede ser acreditado por sus accionistas en la proporción que les corresponda siempre que éstos presenten su declaración anual en la que deberán reconocerse como ingresos acumulables dichos intereses, caso contrario, el impuesto tendrá el carácter de pago definitivo.

La descripción de régimen fiscal que antecede es de carácter general, por lo que, para cualquier otro efecto, los inversionistas deberán consultar su caso en particular con sus asesores fiscales.

**5. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO
PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES**

El presente prospecto de información fue autorizado por la CNBV mediante oficio número 157/184125/2014.

El procedimiento para divulgar las modificaciones está descrito en el apartado del mismo nombre, contenido en el Prospecto Marco.

Cabe señalar que los cambios que se incorporan al prospecto respecto de su versión autorizada son los siguientes:

- ✓ Actualización a la información del Valor en Riesgo (VaR), observado durante el último año.
- ✓ Actualización de la información en los rendimientos del Fondo.
- ✓ Actualización de la información del número de accionistas e inversionistas que posean más del 30% de una serie o más del 5% del capital social.
- ✓ Actualización de la composición de la cartera de inversión del Fondo.

Última Actualización: 31 de diciembre de 2019.

6. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

Tanto los documentos de carácter público que las Sociedades están obligadas a proporcionar a la CNBV y a las Personas que les Prestan Servicios, como la información corporativa y el reporte de información al público inversionista, podrán consultarse en el numeral 6 del mismo nombre contenido en el Prospecto Marco, como en las páginas electrónicas de Internet de la Operadora: www.suraim.com.mx y www.suramexico.com/inversiones.

7. INFORMACIÓN FINANCIERA

El inversionista podrá consultar los estados financieros de la Sociedad (Balance y Estado de Resultados) en la página electrónica de Internet de la Bolsa Mexicana de Valores www.bmv.com.mx, en la sección de Sociedades de Inversión: Estados Financieros.

8. INFORMACIÓN ADICIONAL

La información adicional respecto del apego al marco regulatorio en cuanto a términos, condiciones, operaciones y de régimen de inversión del Fondo, podrá ser consultada en el apartado del mismo nombre contenido en el Prospecto Marco.

El 25 de julio de 2011, ING Group acordó la venta con Grupo de Inversiones Suramericana de las unidades propiedad de ING establecidas en la región de América Latina, incluyendo a ING Investment Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión. Dicha transacción fue aprobada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; por lo cual ING Investment Management (México), Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, ya no forma parte de ING Group.

Respecto de cualquier otra información que el Fondo considere relevante y de importancia para el inversionista, se informa que no existen procesos legales que pudiesen afectar negativamente el desempeño del Fondo, ni existe información adicional para la toma de decisiones por parte del inversionista.

9. PERSONAS RESPONSABLES

“Los suscritos, como delegados especiales del consejo de administración y director general, manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones hemos preparado y revisado el presente prospecto, el cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente la situación de la sociedad, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.”

José Francisco Brunet Navarrete
Director General

10. CARTERA DE INVERSIÓN

Composición de la cartera de inversión
Principales inversiones al mes de diciembre de 2019

Activo objeto de inversión subyacente			Monto (Miles \$)	%
Emisora	Nombre	Tipo		
AMX	L	Accns.Indust.,Comerc.ydeS	57,980.04	12.52
FEMSA	UBD	Accns.Indust.,Comerc.ydeS	56,028.23	12.10
WALMEX	*	Accns.Indust.,Comerc.ydeS	44,232.97	9.55
GFNORTE	O	Accns.Indust.,Comerc.ydeS	43,730.65	9.44
GMEXICO	B	Accns.Indust.,Comerc.ydeS	27,125.58	5.86
NAFTRAC	ISHRS	TitulosReferenciadosAcciones	18,759.99	4.05
TLEVISA	CPO	Accns.Indust.,Comerc.ydeS	18,577.94	4.01
CEMEX	CPO	Accns.Indust.,Comerc.ydeS	17,765.04	3.84
GAP	B	Accns.Indust.,Comerc.ydeS	13,983.24	3.02
ELEKTRA	*	Accns.Indust.,Comerc.ydeS	13,290.68	2.87
Cartera Total			463,222,247.00	

La información sobre las carteras de inversión de cada Sociedad de Inversión se encuentra disponible en las páginas electrónicas de Internet de la Operadora: www.suraim.com.mx y www.suramexico.com/inversiones.